Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Ref.: Despacho comisorio – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00228-00

Requerir a la parte interesada para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, so pena de aplicar lo reglado en el numeral 1º del artículo 317 de CGP, informe a esta sede judicial el tramite dado al despacho comisorio No. 022-2022 dirigido al Alcalde Local de Suba, que fuere remitido al correo electrónico del apoderado actor desde el 19 de abril de 2022 (PDF 007), para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 064 del 27 de abril de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb31aa2c32f48fa475d672f75290b42d4af5ccb9271155b80de48f2238aba474**
Documento generado en 26/04/2023 04:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica